

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y
Política de Seguridad**

Artículo 138 del Reglamento interno

Manu Pineda (The Left), **Sira Rego** (The Left)

Asunto: Seguimiento a la huelga de hambre del preso político saharauí Mohamed Lamin, grupo Gdeim Izik, en la prisión marroquí Tiflet²

El 13 de enero, el preso político saharauí Mohamed Lamin comenzó una huelga de hambre para exigir sus derechos más básicos como comida caliente, mantas o atención médica. En solidaridad, otros presos políticos del grupo Gdeim Izik iniciaron una huelga de hambre de 48h. La situación de los presos políticos saharauíes en cárceles marroquíes es preocupante por los continuos malos tratos, abusos, falta de higiene y condiciones mínimas. Al Sr. Lamin tampoco le están realizando el seguimiento requerido en situaciones de huelga de hambre, como medición de la presión arterial o control de temperatura corporal. Como establece el Plan de Acción de la UE para los DDHH y la Democracia 2020-2024¹, concretamente en lo relativo a "Estado de Derecho y administración judicial justa", la UE promoverá la mejora de las condiciones de internamiento y el trato a las personas privadas de libertad, conforme a las normas internacionales.

- 1 ¿Qué información tiene el SEAE sobre la situación del Sr. Lamin?
- 2 ¿Piensan enviar un representante de la Delegación UE en Rabat para constatar su estado en la cárcel Tiflet²?
- 3 ¿Qué mejoras piensa impulsar la UE con Marruecos, en tanto que socio preferente, para el respeto a la dignidad de los presos saharauíes?

¹ Anexo de la Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo. Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020JC0005>